



RESOLUCION DEL TRIBUNAL

Visto que ha concluido el período de 2 días hábiles para la presentación de posibles alegaciones en relación con el proceso de selección mediante el sistema de concurso-oposición de 12 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.

Visto que no se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto al acta provisional, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Proponer a los siguientes candidatos para la formalización de los contratos:

ASPIRANTES	TOTAL PUNTUACION
VILLARRUBIA DEL PUERTO MARIA DEL CARMEN	9,04
MOLINA GONZALEZ ALFONSA	7,28
SANCHEZ COLLADO MANUELA	6,98
AGUADO SANCHEZ ANA	6
SOLTERO BECERRA INOCENTA	5,66
CASTÓN CRESPO INÉS MARÍA	5,4
LUENGO PAJUELO MAITE	5,4
TREJO PINILLA VIRGINIA	5,1
NAVARRO DONOSO SANDRA	4,92
CORTES GONZALEZ ISABEL	4,62
RODRIGUEZ GONZALEZ VANESA	4,62
PEREZ FRONTELA ISABEL MARIA	4,56

SEGUNDO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación la propuesta del Tribunal, para que proceda a la debida autorización para la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por el candidato propuesto.

La Garrovilla, a 25 de enero de 2023

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Isabel María Moreno Prieto

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Diego Ortiz López